



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/260

11 de septiembre de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Publicación de la situación de referencia actualizada del Plan del Apéndice **30B** para el servicio fijo por satélite
Resuelve 6 de la Resolución **146 (CMR-03)**

Señor Director General:

Muy señor mío/muy señora mía:

1. La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2003 (Ginebra, CMR-03) adoptó disposiciones revisadas para el Apéndice **30B** del Reglamento de Radiocomunicaciones.
2. La Oficina de Radiocomunicaciones ha completado su examen de las notificaciones recibidas hasta el 4 de julio de 2003.
3. De conformidad con el *resuelve* 4 de la Resolución **146 (CMR-03)**, la Oficina de Radiocomunicaciones está utilizando actualmente los siguientes parámetros:
 - un valor de relación C/I de una sola fuente de 27 dB;
 - un valor de relación C/I combinada de 23 dB.

4. Con arreglo al *resuelve* 6 de la mencionada Resolución, la Oficina ha determinado la situación de referencia completa del Plan del Apéndice 30B y la Lista asociada de asignaciones (es decir, para todos los puntos de prueba) utilizando los nuevos valores de relación C/I. La situación de referencia se utilizará para la posterior aplicación de las disposiciones de los Artículos 6 y 7 del Apéndice 30B (CMR-03). La Oficina ha publicado esta información en formato tabular en la siguiente dirección web de la UIT:

<http://www.itu.int/ITU-R/space/plans/ap30b>

Dicha información también podrá consultarse en la BR IFIC Nº 2578 del 19 de septiembre de 2006.

4. Sírvase tomar nota de que la situación de referencia, a medida que vaya evolucionando como resultado de la adición y/o supresión de redes de satélite, se incluirá en la mencionada dirección web de la UIT y se publicará periódicamente en la BR IFIC.

Atentamente,

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

YH/MS/SB/nc
11.09.06

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones